

de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. FONDOS JEC. Nº 67065414 A LA CTA. CTE. MUNICIPAL N° 67047491

DECRETO N°

2897

CHILLÁN VIEJO, 18 MAY 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Informe N° 67/08.02.2021 de la Unidad de Control Externo de la

Contraloría Regional de Ñuble

Cartola N° 01 al 31.12.2020 de la Cta. Cte. N° 67065414 Fdos.

JEC con el saldo de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos pesos)

Libro mayor de la cuenta 214 05 41 "Adm. Fdos. Ampliación Esc. D-209 Proyecto JEC" con el saldo contable de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos pesos) de arrastre desde el año 2006.

La necesidad de aclarar los saldos de las respectivas cuentas corrientes que tiene la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas realizar traspaso de fondos desde la Cta. Cte. Fdos. JEC Nº 67065414 la suma de \$ 500.000.-(quinientos mil pesos pesos) a la Cta. Cte. Municipal Nº 67047491

2.- IMPUTESE el presente decreto a la cuenta 214 05 41 denominada "Adm. Fdos. Ampliación Esc. D-209 Proyecto JEC"

3.- Hacer el ingreso de los recursos al Subt.08 Asig.99 Item001 denominada "Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOMINGO PILLADO MELZER

ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F.

